


<b>POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VIAS</b>		
Fecha de aprobación:	Versión: 1	

**La Cooperativa Supertaxis del Sur Ltda.** Se compromete a tener un adecuado mantenimiento, señalización y demarcación de las vías que se encuentren a su cargo. Para lo cual se compromete a contratar personal capacitado en la adecuación y mantenimiento de la señalización de zonas vehiculares, peatonales y de parqueaderos, de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley, a fin de controlar los posibles riesgos que puedan afectar la seguridad, salud e integridad física del personal, contratistas, asociados y conductores de la empresa.

Para lo cual se establece una revisión anual de las instalaciones y sitios de trabajo de la empresa por parte del comité de seguridad vial, con el fin de identificar posibles fallas o conflictos de circulación al interior de las mismas.

Para la revisión de los entornos físicos internos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Vías internas por donde circulan los vehículos, en caso de que la empresa la cree o habilite.
- Ingreso y salida de todo el personal y visitantes
- Zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para el desplazamiento de los peatones
- Zonas de desplazamiento de peatones, debidamente identificadas y segregadas del tránsito vehicular
- Sentidos de vías y velocidades definidas, señalizadas e instalación de sistemas de reducción de velocidad como tachas o resaltos, entre otros.

Para los parqueaderos de la compañía se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de señalización y demarcación:

- El parqueadero estará señalizado e iluminado
- Las zonas de parqueo estarán definidas de acuerdo a su uso, zonas de cargue, descargue, ascenso o descenso de pasajeros, zona de visitantes, minusválidos, entre otros
- Áreas de parqueo para vehículos, motos y bicicletas de los empleados
- Se establecerán parqueaderos para cada tipo de vehículo, de acuerdo con las dimensiones del mismo, para el caso de los vehículos misionales.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política.

  
**JAIME GUSTAVO ORTEGA CHAVES**  
 Representante Legal

